CIUIDAD BOGOTA D.C FECHA 18/03/2026

Señores
CACOM 6

ASUNTO OFERTA ECONOMICA DEL PROCESO 033-00-I-CACOM-6-GRUAL-2026

YO ANGIE KATERINE OICATA CASAS, REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA VIVAMBIENTAL SAS, PRESENTO MI OFERTA ECONOMICA DEL PROCESO 033-00-I-CACOM-6-GRUAL-2026 EN EL SIGUIENTE CUADRO ECONOMICO:

ITEM	PARAMETRO	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA CON IVA Y DEMAS IMPUESTOS QUE HAYA LUGAR	PRECIO UNITARIO	IVA	PRECIO TOTAL CON IVA Y DEMAS IMPUESTOS QUE HAYA LUGAR
1	Gasto volumétrico en metros cúbicos por minuto (m3 /min).	Unidad	$ 59.571.558,27	$ 2.055.449,00	$ 390.535,31	$ 2.445.984,31
2	Composición porcentual de CO2, O2 en el Gas Efluente.	Unidad		$ 1.340.000,00	$ 254.600,00	$ 1.594.600,00
3	Porcentaje de Humedad. Unidad	Unidad		$ 1.200.000,00	$ 228.000,00	$ 1.428.000,00
4	Velocidad de los gases de salida.	Unidad		$ 1.340.000,00	$ 254.600,00	$ 1.594.600,00
5	Temperatura de los gases de salida.	Unidad		$ 1.340.000,00	$ 254.600,00	$ 1.594.600,00
6	Emisión de partículas en (mg/m3).	Unidad		$ 1.340.000,00	$ 254.600,00	$ 1.594.600,00
7	Porcentaje de isocinetismo.	Unidad		$ 1.340.000,00	$ 254.600,00	$ 1.594.600,00
8	Emisión de Monóxido de Carbono CO (mg/m3)	Unidad		$ 469.054,00	$ 89.120,26	$ 558.174,26
9	Emisión de Óxidos de Nitrogeno NOX (mg/m3).	Unidad		$ 550.000,00	$ 104.500,00	$ 654.500,00
10	Emisión de Dióxido de Azufre SO2 (mg/m3).	Unidad		$ 450.000,00	$ 85.500,00	$ 535.500,00
11	Emisión de Hidrocarburos Totales HCT – COT (mg/m3).	Unidad		$ 3.275.497,00	$ 622.344,43	$ 3.897.841,43
12	Determinación isocinética de Dioxinas y Furanos.	Unidad		$ 14.000.000,00	$ 2.660.000,00	$ 16.660.000,00
13	Determinación isocinética de Haluros de Hidrógeno y Halógenos	Unidad		$ 5.500.000,00	$ 1.045.000,00	$ 6.545.000,00
14	Determinación de la emisión de Metales.	Unidad		$ 6.500.000,00	$ 1.235.000,00	$ 7.735.000,00
15	Comparación de los valores obtenidos con las normas establecidas en la Resolución 909.	Unidad		$ 1.800.000,00	$ 342.000,00	$ 2.142.000,00
SUBTOTAL						**$ 42.500.000,00**
IVA						**$ 8.075.000,00**
TOTAL						**$ 50.575.000,00**

Nota: 1. El formato de Oferta Económica, se presentará discriminando el valor unitario de de acuerdo con las especificaciones técnicas, precios que se deberán mantener durante el plazo de ejecución del Contrato.

Nota: 2. Para efectos de la evaluación y calificación de la oferta económica, se tendrá en EL valor de la oferta, sin sobrepasar el precio unitario de referencia, con el fin de realizar la evaluación de acuerdo con el factor de evaluación determinado en la invitación publica

Nota 3: Para efectos de evaluación los proponentes interesados en participar deberán presentar la oferta en plataforma SECOP II por el valor total del presupuesto oficial sin superarlo, teniendo en cuenta la nota anterior, en la discriminación en el formulario económico los valores unitarios por cada ítem sin sobrepasarlo, so pena causal de rechazo.

Nota 4: Se deberá ofertar la totalidad de los ítems del anexo de oferta económica, so pena de rechazo

Nota 5: Lo anterior servirá de base para la evaluación económica, adjudicando al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso, y que ofrezca el Menor Valor en la sumatoria de valores unitarios por ítems

Revisión y corrección aritmética
Se revisarán las operaciones aritméticas elaboradas por el proponente. Las ofertas serán analizadas para determinar entre otros, si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección el comité económico realizará las correcciones necesarias.

NOTA: Artículo 2.2.1.1.2.2.4 Decreto 1082 de 2015 - Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto en mención, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de esta en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ITEM	PARAMETRO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IVA	PRECIO TOTAL OFERTADO INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS QUE HAYA LUGAR
1	Gasto volumétrico en metros cúbicos por minuto (m3 /min).	Unidad	42.500.000,00	8.075.000,00	50.575.000,00
2	Composición porcentual de CO2, O2 en el Gas Efluente.	Unidad			
3	Porcentaje de Humedad. Unidad	Unidad			
4	Velocidad de los gases de salida.	Unidad			
5	Temperatura de los gases de salida.	Unidad			
6	Emisión de partículas en (mg/m3).	Unidad			
7	Porcentaje de isocinetismo.	Unidad			
8	Emisión de Monóxido de Carbono CO (mg/m3)	Unidad			
9	Emisión de Óxidos de Nitrogeno NOX (mg/m3).	Unidad			
10	Emisión de Dióxido de Azufre SO2 (mg/m3).	Unidad			
11	Emisión de Hidrocarburos Totales HCT – COT (mg/m3).	Unidad			
12	Determinación isocinética de Dioxinas y Furanos.	Unidad			
13	Determinación isocinética de Haluros de Hidrógeno y Halógenos	Unidad			
14	Determinación de la emisión de Metales.	Unidad			
15	Comparación de los valores obtenidos con las normas establecidas en la Resolución 909.	Unidad			